

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**5069** *Orden ESS/796/2016, de 6 de mayo, por la que se sustituyen vocales representantes de la Unión General de Trabajadores en la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.*

El Real Decreto 1362/2012, de 27 de septiembre, por el que se regula la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, establece en su artículo 4 su composición, así como la forma de llevarse a cabo la designación de sus miembros.

Con fecha 21 de abril de 2016, la Organización Sindical Unión General de Trabajadores (UGT) comunicó a la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos las propuestas de nombramiento de don Gonzalo Pino Bustos, como vocal titular, en sustitución de Antonio Ferrer Sais, y de doña Isabel Araque Lucena, como vocal suplente, en sustitución de Jesús San Sebastián Solar.

En consecuencia, en uso de las facultades conferidas por el artículo 4 del Real Decreto 1362/2012, de 27 de septiembre, dispongo:

Primero:

Nombrar a don Gonzalo Pino Bustos, como vocal titular de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, en representación de la Unión General de Trabajadores (UGT), en sustitución de Antonio Ferrer Sais.

Segundo:

Nombrar a doña Isabel Araque Lucena, como vocal suplente de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, en representación de la Unión General de Trabajadores (UGT), en sustitución de Jesús San Sebastián Solar.

Madrid, 6 de mayo de 2016.–La Ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez García.